

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste, el alumno:

Comprenderá el alcance en la protección de ideas y concepciones en el arte, la técnica y el comercio. Asimismo, deberá entender la problemática integral de los derechos intelectuales.

UNIDAD I. DERECHOS INTELECTUALES.

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá los conceptos básicos en materia de propiedad intelectual.

- 1.1 Los Derechos Intelectuales.
 - 1.1.1. Naturaleza y protección Jurídica.
 - 1.1.2. Intereses Morales y Económicos derivados de la Protección Jurídica.
- 1.2. Problemática del Derecho Intelectual (Inmaterialidad).
- 1.3. Objetos Tutelados Naturaleza Jurídica del Derecho Intelectual.
- 1.4. Diversificación de la materia en “Propiedad Intelectual” y “Propiedad Industrial”.
 - 1.4.1. Objetos tutelados en Propiedad Intelectual.
 - 1.4.2. Objetos tutelados en Propiedad Industrial.
 - 1.4.3. Contenidos.
- 1.5. Importancia Económica de los Derechos Intelectuales.
- 1.6. La Competencia Económica.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

UNIDAD II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diversas etapas históricas y legales de la Propiedad Intelectual.

- 2.1 Antecedentes históricos de las creaciones intelectuales.
- 2.2 Diversas etapas de protección al Autor
- 2.3 Diversas etapas de protección al Inventor.
- 2.4 Diversas etapas de protección al uso exclusivo.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD III. DERECHO DE AUTOR.

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá distinguir el derecho moral y el derecho patrimonial de los autores, así como las limitantes de los derechos autorales.

- 3.1. Definición de derecho de autor.
- 3.2. Principios Fundamentales.
 - 3.2.1. Forma de Adquisición.
 - 3.2.2. Principio de Territorialidad.
- 3.3. Clases de obras protegidas.
- 3.4. Clasificación de las obras.
- 3.5. Titularidad de las obras.
 - 3.5.1. El autor, titular primigenio.
 - 3.5.2. Obras anónimas y seudónimas.
 - 3.5.3. Obras en colaboración y colectivas.
 - 3.5.4. Obras derivadas o compuestas.
- 3.6. Derecho Moral.
 - 3.6.1. Derecho al reconocimiento de paternidad de la obra.
 - 3.6.2. Derecho de la designación del autor con su nombre, con seudónimo o anónimo.
 - 3.6.3. Derecho de disposición de la obra.
 - 3.6.4. Derecho a que se respete la integridad de la obra.
 - 3.6.5. Derecho a modificar su obra.
 - 3.6.6. Otros derechos inherentes.
- 3.7 Derecho Patrimonial.
 - 3.7.1.1. Derecho de reproducción.
 - 3.7.1.2. Derecho de distribución.
 - 3.7.1.3. Derecho de comunicación pública.
 - 3.7.1.4. Otros derechos inherentes.
- 3.8 Limitaciones de los derechos morales y patrimoniales.
- 3.9 Protección de las ideas.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

UNIDAD IV. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá los conceptos fundamentales de la propiedad industrial, tales como patente, requisitos de patentabilidad, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, secretos industriales y denominaciones de origen.

4.1. Conceptos fundamentales de la Propiedad Industrial.

- 4.2. Patentes
 - 4.2.1. Concepto de Invención.
 - 4.2.2. Utilidad de la Invención.
 - 4.2.3. Requisitos de Patentabilidad.
 - 4.2.3.1. Concepto de Novedad.
 - 4.2.3.2. Concepto de Actividad Inventiva.
 - 4.2.3.3. Concepto del Estado de la Técnica.
 - 4.2.3.4. Concepto de Aplicación Industrial de la Invención.
- 4.3. Modelos de Utilidad y Diseños Industriales
 - 4.3.1. Características.
 - 4.3.2. Requisitos de Registro.
- 4.4. Marcas
 - 4.4.1. Concepto legal de marca.
 - 4.4.2. Concepto y alcance del signo distintivo.
 - 4.4.3. Protección Jurídica.
 - 4.4.4. Régimen Jurídico.
 - 4.4.4.1. Función distintiva.
 - 4.4.4.2. Derecho exclusivo al uso.
 - 4.4.4.3. Tipos de marcas.
- 4.5. Avisos Comerciales y Nombres Comerciales.
- 4.6. Denominaciones de Origen.
- 4.8. Esquemas de Trazados de Circuitos Integrados.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

UNIDAD V. LA COMPETENCIA ECONÓMICA.

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Entenderá los diferentes modelos económicos, la competencia perfecta, el monopolio, así como la interrelación entre los derechos intelectuales y la competencia económica.

- 5.1 Competencia Económica.
 - 5.1.1 Concepto y Función.
 - 5.1.2 Diversos modelos económicos.
 - 5.1.3 Competencia Perfecta.
 - 5.1.3.1. Precios, libertad de elección, barreras de entrada y de salida.
 - 5.1.4. Monopolio.
- 5.2 Los derechos intelectuales, derechos de exclusión.
- 5.3 Régimen Jurídico de la Concurrencia.

- 5.4 Función y suspensión de la concurrencia.
 - 5.4.1 Privilegios del Titular de los derechos de propiedad intelectual.
 - 5.4.2 Patentes.
 - 5.4.3 Uso exclusivo de las marcas.
- 5.5 Derecho de la Competencia.
- 5.6 Limitaciones de la Competencia.
- 5.7 Competencia Desleal.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS

BIBLIOGRAFÍA

- VV. AA. Propiedad Industrial y Derecho de Autor en la UNAM. UNAM, México 1994.
- VV. AA. Las Nuevas Tecnologías y la Protección del Derecho de Autor. Barra Mexicana-Colegio de Abogados / Themis, México 1998.
- BAYLOS CORROZA, Hermenegildo Tratado de Derecho Industrial. Segunda Edición. Civitas, Madrid, 1993.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel (Coord.). Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor David Rangel Medina. UNAM, México, 1998.
- Derecho de la Propiedad Intelectual. Primera Reimpresión de la Primera Edición. UNAM, México, 1998.
- CABALLERO LEAL, José Luis y JALIFE DAHER, Mauricio. Comentarios a la Ley Federal del Derecho de Autor. Sista, México, 1999.
- CASTREJÓN GARCÍA, Gabino Eduardo. Tratado Teórico-Práctico de los Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2001.
- El Derecho Marcario y la Propiedad Industrial. Cárdenas Editor Distribuidor, Segunda Edición, México, 2000.
- CRISTAL, LISA E. y GREENFIELD Neal, S. Trademark Law and the Internet. INTA, New York, New York, Octubre 2000.
- DELGADO MOYA, Rubén. Ley Federal del Derecho de Autor Comentada. Sista, México, 1999.
- DELGADO PORRAS, Antonio. Panorámica de la Protección Civil y Penal en materia de Propiedad Intelectual. Civitas, Madrid, 1988.
- DEL REY Y LEÑERO, Juan. Ley Federal de Derechos de Autor. Comentarios, Anotaciones, Antecedentes y Concordancias. Porrúa, México, 1978.

- FARELL CUBILLAS, Arsenio. El Sistema Mexicano de Derechos de Autor. Ignacio Vado Editor, México, 1966.
- GARCÍA MORENO, Víctor Carlos, y DÍAZ ALCANTARA, Mario Arturo. El Derecho de Autor en México (1810-1985) y en el Ámbito Internacional. Procuraduría General de la República, México, 1985.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. El Patrimonio. El Pecuniario y el Moral o Derechos de la Personalidad. Sexta Edición. Porrúa, México, 1999.
- JALIFE DAHER, Mauricio. Crónica de la Propiedad Intelectual. Sista, México, 2000
- Comentarios a la Ley de la Propiedad Industrial, Mc Graw Hill, México, 1998.
- Aspectos Legales de las Marcas en México, Editorial Themis, México, 1999.
- LIPSZYC, Delia, y VILLALBA, Carlos Alberto. Derechos de los artistas interpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión: Relaciones con el Derecho de Autor. Zavalia, Buenos Aires, 1976
- LOREDO HILL, Adolfo. Derecho Autoral Mexicano. Segunda Edición. Jus, México, 1990.
- Nuevo Derecho Autoral Mexicano. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. T. IV. Porrúa, México, 1990.
- MISERACHS I SALA, Pau. La Propiedad Intelectual. Fausi, Barcelona, 1987.
- MOSTERT W. FREDERIK International Trademarks Treaties and Agreements. INTA, New York, New York.
- OBÓN LEÓN, Ramón. Los Derechos de Autor en México. CISAC. Buenos Aires, 1976.
- Derecho de los Artistas Interpretes. Actores, cantantes y músicos ejecutantes. Segunda Edición. Trillas, México, 1998.

- RANGEL MEDINA, David. Derecho Intelectual. McGraw-Hill / UNAM, México, 1998.
- ROBLES MORCHON, Gregorio. Las Marcas en el Derecho Español. (Adaptación al Derecho Comunitario)
- ROGEL VIDEO, Carlos. Autores, Coautores y Propiedad Intelectual. Tecnos, Madrid, 1984.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano. T. III. Bienes Derechos Reales y Posesión. Novena Edición. Porrúa, México, 1998.
- SATANOWSKY, Isidro. Derecho Intelectual. Tipográfica Argentina, Buenos Aires, 1954.
- SERRANO MIGALLÓN, Nueva Ley Federal del Derecho de Autor. Porrúa, Fernando. México, 1998.
- México en el Orden Internacional de la Propiedad Intelectual. Porrúa, México, 2000.
- La Propiedad Industrial en México, Porrúa, México, 2000.
- VIÑAMATA PASCHKES, Carlos. La Propiedad Intelectual. Trillas, México, 1998.

LEGISLACIÓN.

Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas.

Convención Internacional para la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión.

Convención Universal sobre el Derecho de Autor.

Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.

Convenio para la protección de Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas.

Convenio sobre la Distribución de Señales portadoras de Programas Transmitidos por Satélite.

Ley Federal del Derecho de Autor.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales.

ENCICLOPEDIAS Y DICCIONARIOS

Diccionario Jurídico Mexicano. Décima Primera Edición. Porrúa / Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.

DOCUMENTOS Y REVISTAS

- AVILA ORTIZ, Raúl. “Derecho Cultural: Un Concepto Polisémico y una Agenda Necesaria”, Derecho y Cultura. Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura. Núm. 1, Otoño 2000.
- BERCOVITZ, Alberto H. “Tendencias Actuales de la Propiedad Intelectual”, Revista de Derecho Privado. UNAM, México, Año 3, Núm. 9, septiembre-diciembre 1992.
- CABALLERO LEAL, José Luis. “Regulación Jurídica de los Programas de Computación a la Luz del Tratado de Libre Comercio”, Revista Mexicana de Justicia. México, Nueva Época, Núm. , enero-marzo 1993.
- DELGADO VILLARREAL. Protección del Arte Folklórico en la Legislación Autoral y en Otros Ordenamientos. Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1997.
- LABASTIDA CONTRERAS, Teoría Autoral del Derecho Musical. Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1994.

- OBÓN LEÓN, J. Ramón. “El Derecho de Autor como fundamento del Desarrollo Cultural”, Boletín de Derecho de Autor de la UNESCO. Vol. XVI, Núm. 4, 1982.
- RANGEL MEDINA, David. Los Derechos de Autor. Su Naturaleza Jurídica y Comentarios sobre su Regulación. Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1944.
- SEP Memoria del Seminario Sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para Jueces Federales Mexicanos. Dirección General de Derechos de Autor de la SEP, México, 1993.
- SEP Memoria del VI Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales del Autor, el Artista y el Productor. Dirección General de Derechos de Autor de la SEP / Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, México, 1991.
- TORRECILLAS RODRÍGUEZ, Martha. Los Derechos de Autor en la UNAM. Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1989.
- UNESCO El ABC del Derecho de Autor, 1981.
- UNAM Memoria del Primer Seminario sobre Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología celebrado el 6 y 7 de septiembre de 1984. UNAM, México, 1985.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA SOBRE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- AMIGO CASTAÑEDA, Jorge, “Modernización del sistema de propiedad intelectual”, *Comercio Exterior*, México, edición especial, noviembre de 1994.
- ANDREWS, William P., “El impacto del NAFTA en la industria de la computación. Propiedad intelectual: una alta prioridad dentro del NAFTA”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.
- ARESTI, Enrique de, “Las directivas de la Unión Europea sobre el derecho de autor y los derechos afines. Un modelo actual de

- armonización de la protección de los derechos”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.
- BATALLA, Enrique J., “The Intellectual Property Registry Regulations in Spain”, *Computer Law And Practice*, Surrey, vol. 11, núm. 1, 1995.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “Hacial el nuevo derecho de la propiedad intelectual”, *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, UNAM, 1993, t. II.
- BENNET, Nigel, “Seminar Report: International Audiovisual Law”, *International Business Lawyer*, Avenel, Nueva York, vol. 22, núm. 8, septiembre de 1994.
- BERCOVITZ, Alberto H., “Tendencias actuales en la propiedad intelectual”, *Revista de Derecho Privado*, México, año 3, núm. 9, septiembre-diciembre de 1992.
- _____, “Tendencias actuales en la propiedad intelectual”, *Revista del Derecho Industrial*, Buenos Aires, año 14, núm 42, septiembre-diciembre de 1992.
- BERTRAND, André, “La reproducción fotográfica de edificios y monumentos desde el punto de vista del derecho de autor”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núm. 69, mayo de 1994.
- _____, “Temas prácticos en conflictos internacionales relacionados con derechos de propiedad intelectual en materia de software”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núm. 69, mayo de 1994.
- BIGELOW, Robert, “Software Protection in the United States”, *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 9, núm. 4, 1993.
- _____, “United States Software Protection Developments. A summary”, *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 4, 1994.
- BOULWARE, Margaret A.; Jeffrey A. PYKE, y Franck C. TURNER, “An Overview of Intellectual Property Rights Abroad”, *Houston Journal of International Law*, Houston, Texas, vol. 16, núm. 3, primavera de 1994.

- BOYLE, Michael, “Brazilian Software Law: Building a Domestic Industry while Opening a Protected Market”, *The University of Miami Inter-American Law Review*, Coral Gables, Florida, vol. 24, núm. 2, invierno de 1992-1993.
- CAPES, Nelson R., “The Software Copyright Super Patent”, *The Computer Lawyer*, Los Ángeles, California, vol. 12, núm. 6, junio de 1995.
- CARLETON, William A., “Copyright Royalties for Visual Artists: A Display-Based Alternative to the Droit de Suite”, *Cornell Law Review*, Nueva York, vol. 76, núm. 2, enero de 1991.
- CERDÁ, Alberto Fernando, “Derechos de autor en el marco de la transmisión de empresa”, *Revista de Derecho Mercantil*, Madrid, núms. 211-212, enero-junio de 1994.
- CHAVES, Antonio, “Las copias de obras protegidas por el derecho de autor realizadas en Brasil para la docencia o la investigación”, *Revista da Faculdade de Direito*, Sao Paulo, vol. 87, enero-diciembre de 1992.
- CHEONG, Ella, “Franchising in Hong Kong”, *International Business Lawyer*, Avenel, Nueva Jersey, vol. 20, núm. 3, marzo de 1992.
- CIOLINO, Dane S., “Moral Rights and Real Obligations: A Property-Law Framework for the Protection of Author’s Moral Rights”, *Tulane Law Review*, Nueva Orleans, vol. 69, núm. 4, marzo de 1995.
- “Copyright Licensing Agency: Coping with Copyright”, *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- CORNISH, W. R., “The International Relations of Intellectual Property”, *The Cambridge Law Journal*, Cambridge, vol. 52, parte 1, marzo de 1993.
- CORREA, Carlos M., “Los recursos biológicos y los derechos de propiedad intelectual”, *Revista del Derecho Industrial*, Buenos Aires, año 14, núm. 42, septiembre-diciembre de 1992.
- COVER, Michael; Mark SCOGGINS, y Antony PILLER, “Orders-Lessons for the Software Industry through a Decade of Development”, *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 8, núm 3, 1992.

- CUÉ BOLAÑOS, Angelina, “Reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor”, *El Foro*, México, 8ª. Época, núm. 2, t. IV, 1991.
- DANIEL, Al J., Hr., “Intellectual Property in the Uruguay Round: The Dunkel Draft and a Comparison of United States Intellectual Property Rights, Remedies, and Border Measures”, *New York University Journal of International Law and Politics*, Nueva York, vol. 25, núm. 4, verano de 1993.
- DELGADO, Arturo, “Directiva de la Comunidad Económica Europea (CCE) sobre protección a programas de computación “”, *Revista Mexicana de Justicia*, México, nueva época, núm. 3, julio-septiembre de 1993.
- “Derecho de la alta tecnología. Alquiler de discos y grabaciones audiovisuales”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Madrid, año VII, núm 78, febrero de 1995.
- “Derecho de la alta tecnología. *Green Paper* (cuarta entrega)”, *Derecho de la alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 80, abril de 1995.
- “Derecho de la alta tecnología. *Green Paper* (segunda entrega)”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Madrid, año VII, febrero de 1994.
- “Derecho de la alta tecnología. *Green Paper* (tercera entrega)”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 79, marzo de 1995.
- EDGE, Amy R., “Preventinf Software Piracy Through Regional Trade Agreements; The Mexican Example”, *North Carolina Journal of International Law and Commercial Regulation*, Chapel Hill, Norte de Carolina, Fall, vol. 20, núm. 1, 1994.
- EVANS, Charles L., “U:S: Export Control of Encryption Software: Efforts to Protect National Security Threatren the U.S. Software Industry’s Ability to Compete in Foreign Markets”, *The North Carolina Journal of International Law and Commercial Regulation*, Chapel Hill, North Carolina, vol. 19, núm. 3, verano de 1994.

- EWERT, Alfred P., “Contributory Infringement: Software Architects Beware! (parte I)”, *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 11, núm. 4, abril de 1994.
- _____, y DONNER, Irah H., “Contributory Infringement: Software Architects Beware! What You Don’t Know Just Might Hurt You (Part II)”, *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 22, núm. 5, mayo de 1994.
- FAHLE, Becki, “The Effect of the Directive on the Legal Protection of Computer Programs on Copyright Law in the EC”, *Houston Journal of International Law*, Houston, vol. 14, núm. 3, primavera de 1992.
- FENWICK & WEST, “International Legal Protection for Software”, *International Computer Law Adviser*, Manhattan Beach, California, vol. 6, núm. 5, febrero de 1992.
- FERNÁNDEZ LUGO, Carlos J., “Cambios recientes en el campo de los derechos morales de autor”, *Revista de Derecho Puertorriqueño*, Ponce, Puerto Rico, vol. 32, núms. 1-3, 1992.
- FLEISHMAN, Lana C., “The Empire Strikes back: the Influence of the United States Motion Picture Industry on Russian Copyright Law”, *Cornell International Law Journal Nebraska*, vol. 26, núm. 1, invierno de 1993.
- GARCÍA MORENO, Víctor Carlos, “La propiedad intelectual en el Tratado de Libre Comercio”, *Revista Mexicana de Justicia*, México, nueva época, núm. 4, octubre-diciembre de 1993.
- GENDREAU, Ysolde, “Evolución reciente en la ley canadiense de *copyright*”, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, año V, núm. 16, julio-septiembre de 1994.
- _____, “La importancia de ser constante”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núm 69, mayo de 1994.
- GLUSMAN, Lawrence J., “It’s My Copy Right? Music Industry Power to Control Growing Resale Markets in Used Digital Audio Recording”, *Wisconsin Law Review*, Madison, Wisconsin, núm. 3, 1995.
- GONZÁLEZ DURAND, Guillermina, “Procedimiento para el registro de programas de computación”, *Boletín de Política Informática*, México, año XVII, núm. 1, 1994.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, Marisela, *El derecho moral del autor en la Ley española de Propiedad Intelectual*, pról. de Carlos Lasarte Álvarez, Madrid, Marcial Pons, 1993, 244 pp.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, José Juan y Luis FIGUERO DÍAZ, “Algunos comentarios sobre el nuevo régimen de patentes y derechos de autor. Los primeros efectos del Tratado de Libre Comercio”, *Alegatos*, México, núm. 20, enero-abril de 1992.
- GONZÁLEZ, George Y., “An Analysis of the Legal Implications of the Intellectual Property Provisions of the North American Free Trade Agreement”, *Harvard International Law Journal*, Cambridge, vol. 34, núm. 2, primavera de 1993.
- GREENBERG, Mark, “Recent Developments in Latin American Intellectual Property Law: The Venezuelan Response to Andean Pact Decision 313”, *The University of Miami Inter-American Law Review*, Coral Gables, Fall, vol. 25, núm. 1, 1993.
- GUERRA ZAMARRO, Manuel, “El Registro Público del Derecho de Autor”, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, año V, núm. 16, julio-septiembre de 1994.
- HARPER, Meredith A., “International Protection of Intellectual Property Rights in the 1990: Will Trade Barriers and Pirating Practices in the Audiovisual Industry Continue?”, *California Western International Law Journal*, San Diego, Cal., vol. 25, núm. 1, 1994-1995.
- HARRIS, Lesley Ellen, “Canadian Copyright Law”, *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- HAYES, David L., “Apple v. Microsoft Under a Microscope”, *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 11, núm. 2, febrero de 1994.
- HELLER, James S., “Copyright Law and American Law Libraries: A 1994 Status Report”, *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- HEMNES, Thomas Ms., “Software Revenue Generation in Network Environments”, *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 2, 1994.
- HERRERA, Catherine, “La excepción de *Minimus*: en beneficios en detrimento de los autores”, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, año. V, núm. 14, diciembre-marzo de 1994.

- HMSO, Dear Librarian: “Photocopying Crown and Parliamentary Copyright Publications”, *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- HORVATH, Pablo A., “Copyrights Facing the new Technologies”, *Derecho Comparado*, Buenos Aires, núm 9, 1993.
- HUGHES, Gordon, “Copyright Changes Likely in Australia”, *Computer Law And Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 1, 1994.
- HUNTER, Daniel, “Reverse Engineering Computer Software Australia Parts Company with the World”, *Computer Law And Practice*, Surrey, vol. 9, núm. 4, 1993.
- INTERNATIONAL COMPUTER LAW ADVISER
INTERNATIONAL LEGAL PROTECTION FOR SOFTWARE, *International Computer Law Adviser*, Manhattan Beach, California, vol. 6, núm. 5, febrero de 1992.
- JALIFE DAHER, Mauricio, *Aspectos legales de las marcas en México*, 3^a. ed., México, Iniza, 1995, 191 pp.
- JONES, Hugh, “Copyright and the Librarian: UK Law and Practice”, *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- KATZ, Ronald S. y Janet S. ARNOLD, “Fair Use of Operating System Software: Square Pegs in Round Holes?”, *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 11, núm. 5, mayo de 1994.
- KEPLINGER, Michae S., “Ideas, expresión y protección por el derecho de autor a programas de computación”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, años IV, núm. 38, octubre de 1991.
- KHALIL, Manal Z., “The Applicability of the Fair use Defense to Comercial Advertising: Eliminating Unfounded Limitations”, *Fordham Law Review*, Nueva York, vol. LXI, núm. 3, diciembre de 1992.
- LARREA RICHERAND, Gabriel E. “Sistemas de protección intelectual, copyright y derecho de autor”, *Revista Mexicana de Justicia*, México, nueva época, núm. 4, octubre-diciembre de 1993.

- LATORRE, Virgilio, *Protección penal del derecho de autor*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1994, 399 pp.
- LEDESMA, Julio C., *Derecho penal e intelectual. Obras y producciones literarias, artísticas y científicas*, Buenos Aires, Ed. Universidad, 1992, 383 pp.
- LEWINSKI, Silke von, “Adapting the Law to New Technologies: tje Situation in the European Union and the WIPO’S action (L’adaptation du droit aux nouvelles technologies: la situations dans l’Union européenne et l’action de l’OMPI)”, *Droits de L’informatique et des Telecoms*, París, llème année, núm. 4, 1994.
- MACKAA Y., Ejan, “El mercado de los paquetes de software ¿licencia o venta?”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 73, septiembre de 1994.
- MARCO MOLINA, Juana, *La propiedad intelectual en la legislación española*, prol. Ferrán Badosa Coll, Madrid, Marcial Pons, 1995, 412 pp.
- MARTINO, Tony and Peter GROVES, “Copyright: The EC Commission’s Proposals”, *International Business Lawyer*, Avenel, Nueva Jersey, vol. 20, núm. 3, marzo de 1992.
- MC BRIDGE, Richard, “Backup of computer games in the United Kingdom”, *Computer Law & Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 3, 1994.
- MEADOWS, James E., “NAFTA: la posición norteamericana acerca de la protección del derecho de propiedad intelectual”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.
- MEDINA MORA, Antonio, “El derecho de autor y los programas de computo (software)”, *Revista Mexicana de Derecho de Autor*, México, año IV, núm. 12, enero-junio de 1993.
- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Memoria Seminario sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para jueces Federales Mexicanos*, México, SEP, 1993, 340 pp.
- MICHAUS ROMERO, Martín, “Los ilícitos penales en la propiedad industrial”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, año 17, núm. 17, 1993.

- MILLE, Antonio, “Derecho de autor: bases de la legislación sobre derecho civil de la U.R.S.S., su reforma en materia de derechos de autor”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año IV, núm. 43, marzo de 1992.
- MILLER, Clifford; Nigel TURTLE, and Hilary PEARSON, “Commercial Implications of they European Software Directive”, *Computer Law and Practice*, Londres, vol. 8, núm. 1, 1992.
- MÜGGENBURG R. V., Carlos y John MCKNIGHT, “El nuevo régimen de la propiedad intelectual en México: la protección de la propiedad industrial, los derechos de autor, las licencias y las franquicias en México”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, año 17, núm. 17, 1993.
- NAKAMURA, Yutaka, “Recent Developments in Copyright Protection for Computer Software in the United States and Japan”, *Pacific Rim Law & Policy Journal*, Washington, vol. 2, núm. 2, verano de 1993.
- NIMMER, Raymond T. y Ann KRAUTHAUS, “El *Copyright* en las autopistas de la información”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 80, abril de 1995.
- OLDEKOP, Dieter, “Integración regional y derechos de propiedad intelectual”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	